NEPR

Received:

Oct 14, 2026

1:09 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGIA DE PUERTO RICO

LEONOR TORRES BORGES
QUERELLANTE

v.

LUMA ENERGY LLC,
LUMA ENERGY SERVCO LLC
QUERELLAS

Caso Núm. NEPR-QR-2026-0024

Asunto: Querella factura

MOCION CONJUNTA SOLICITANDO VISTA

AL NEGOCIADO DE ENERGIA:

COMPARECEN la parte promovente, LEONOR TORRES BORGES, por derecho propio, y las partes promovidas, LUMA ENERGY LLC y LUMA ENERGY SERVCO LLC, representada por la abogada que suscribe y muy respetuosamente **EXPONEN, ALEGAN** y **SOLICITAN:**

1. El Negociado de Energía tiene pendiente citar a vista administrativa.
2. LUMA no podrá comparecer a la vista, por lo cual dialogó con la parte querellante y ambas sugieren celebrar la vista para alguna de estas fechas: 4 de noviembre por la mañana y 23 de noviembre en cualquier momento.
3. Se solicita comparecer a la vista mediante videoconferencia.

POR LO CUAL, se solicita al Negociado de Energía que declare ha lugar esta moción, celebre la vista para alguna de las fechas sugeridas, permita a las partes comparecer a la vista por videoconferencia, con cualquier pronunciamiento que en derecho proceda.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, el 8 de octubre de 2026.

CERTIFICACION DE NOTIFICACION

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a través del Sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico (https://radicacion.energia.pr.gov), mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Certifico, además, que copia fiel y exacta de este escrito se enviará a la parte promovente a suralia2@gmail.com

F/Michelle M. Acosta Rodríguez
Lcda. Michelle M. Acosta Rodríguez
RUA: 18239
LUMA – Departamento Legal
PO BOX 364267
San Juan PR 00936-4267
(787) 349-3028
michelle.acosta@lumapr.com

Leonor Torres Borges
suralia2@gmail.com
(787) 464-8705 / (772) 643-1729
Urb. Parque del Monte
BB 19 Calle Guarionex
Caguas PR 00725